



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE FINANZAS

USHUAIA, 28 de julio de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-62094-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de un servicio de catering para un estimado de 130 personas destinado a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, en el marco del evento denominado “Desafío Financiero Fueguino 2025”, a realizarse el próximo mes de octubre de 2025, en la ciudad de Río Grande.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 38/25 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 64/25 - RAF 103.

Que se recibieron ofertas por parte del proveedor “TEJADA GARCIA ROSANNA ELIZABETH”, C.U.I.T. N° 27-94071974-2; “BUENA MEZCLA S.A.S.”, C.U.I.T. N° 33-71657022-9; y de “TORREZ SILVIA HAYDEE”, C.U.I.T. N° 27-23663864-8.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta mediante Informe D.G.A.F.-M.E. N° 11/2025 adjunto a orden 32, se recomendó preadjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 64/25, a favor de la firma “BUENA MEZCLA S.A.S.”, C.U.I.T. N° 33-71657022-9, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25, Artículo 1º, Anexo I y N° 138/25, Artículo 2º, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 64/25, Nota de Pedido N° 98/25 - RAF 103, por la adquisición de un servicio de catering para un estimado de 130 personas destinado a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, en el marco del evento denominado “Desafío Financiero Fueguino 2025”, a realizarse el próximo mes de octubre de 2025, en la ciudad de Río Grande, a favor del proveedor “BUENA MEZCLA S.A.S.”, C.U.I.T. N° 33-71657022-9, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del

G.T.F.
DHC
AV

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE FINANZAS

...//2

Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios no personales, Unidad de Gestión de Gasto 001ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.F. Nº 8/25.

G.T.F.
DHC
AV